

INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS	
PROPUESTA	OBRA DOR COMPARTIDO en VILLAGARCÍA DE LA TORRE
ÁREA	INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
SERVICIO	PROYECTOS Y OBRAS DE EDIFICACIÓN
TÉCNICO/A	ALBERTO ORTIZ GARCÍA
FECHA DE VALORACIÓN	22/11/2023
ENLACE AL PROYECTO	https://participa.dip-badajoz.es/budgets/2/investments/174

INFORME DE VIABILIDAD COMPETENCIAL (aspectos jurídicos o legales, etc.)

ASPECTOS A CONSIDERAR

- Competencia de la Diputación:
 - Competencia Municipal : La titularidad catastral de la parcela cuya referencia es 5026403QC5452N0001WA es del Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre.
- Las Nomas urbanísticas no prohíben el uso explícitamente, por lo tanto, se entiende que estaría permitido.
- Otras posibilidades viables si No es competencia clara:

CONTIENE DOCUMENTACIÓN ANEXA	NO
LA PROPUESTA CIUDADANA ES VIABLE COMPETENCIALMENTE	SI

INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA (aspectos jurídicos, técnicos, legales, de ejecución, etc.)

ASPECTOS TÉCNICOS A CONSIDERAR

1. Habilitar un espacio en desuso como obrador de uso compartido para conserva y transformación de alimentos. Su uso puede ser tanto para autoabastecimiento y autoconsumo como para sacar el producto al mercado bajo un Registro Sanitario. Es decir una Cocina Industrial, para transformar productos por turnos cumpliendo con las normas vigentes.

El obrador estaría dotado de los equipos y herramientas necesarias para la elaboración de diferentes productos, conservas vegetales, conservas de platos elaborados, frutas y verduras desecadas, repostería, entre otros, cumpliendo con la normativa higiénico-sanitaria vigente.

Se trata de un lugar en el que compartir saberes tradicionales y vincularlos a los más actuales, un

espacio de cooperación que fomente el autoempleo y el autoabastecimiento con productos de cercanía y calidad.

El local donde se pretende ejecutar la actuación tiene una superficie aproximada de 82 m² y se encuentra ubicado en un edificio destinado a gimnasio. Dispone de todos los suministros, desconociendo el estado de los mismos, si son validos, así como su legalización.

2. El solicitante no aporta información para la valoración de su viabilidad.

3. Desde el Servicio de Proyecto y Obras de Edificación se ha visitado el inmueble al objeto de determinar la viabilidad técnica de la actuación.

4. Para la ejecución de la actuación planteada será preciso la redacción de un proyecto técnico de un Arquitecto, Ingeniero, Ingeniero técnico o Arquitecto técnico.

CONTIENE DOCUMENTACIÓN ANEXA	NO
LA PROPUESTA CIUDADANA ES VIABLE TÉCNICAMENTE	SI

INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICA: Estimación de presupuesto orientativo (aspectos financieros y económicos)

NOTA: Cumplimentar solo en caso de que la propuesta sea viable técnicamente.

DETALLE DE LOS COSTES A CONSIDERAR

1. La información aportada no permite determinar la viabilidad económica de la actuación.
2. Según la información obtenida por el Servicio de proyectos y Obras de Edificación, existe un presupuesto de la Asociación Rural "La Azada" que engloba: pequeñas actuaciones de obra, equipamiento, utillaje, maquinaria etc por un importe de 40.386,50 € e/IVA.

La valoración de una cocina industrial para la comercialización de productos con Registro Sanitario, es difícil de estimar, ya que requiere de un equipamiento muy específico dependiendo de la actividad a desarrollar, la adecuación del local a la normativa, legalización de instalaciones, asistencias técnicas etc.

3. Según estimaciones del Servicio de Proyectos y Obras de Edificación basadas en obras de similares características, se podría considerar un módulo aproximado de 1.100,00 €/m². Adoptando este módulo de equipamiento y adaptación del local, se obtiene para los 82 m² requeridos un PBL de las obras de 90.200,00 € i/IVA más las asistencias técnicas necesarias.

Por lo tanto, estimamos que el importe solicitado NO sería suficiente para la actuación a realizar.

No se tiene conocimiento si la actuación propuesta forma parte de otros proyectos o dispone de otras fuentes de financiación.

El presupuesto estimado puede sufrir variaciones durante la elaboración del presupuesto a incluir en el proyecto de ejecución, y posteriormente durante la ejecución de la obra. La fijación del presupuesto según los criterios indicados en la LCSP será responsabilidad del redactor del proyecto necesario para definir la actuación.

CONTIENE DOCUMENTACIÓN ANEXA	NO
COSTE ESTIMADO DE LA PROPUESTA	<p>Según solicitud: 40.386 €</p> <p>Según Estimación SPOE: 90.200,00 € + Asistencias Técnicas</p>

INFORME DE VIABILIDAD TEMPORAL.

ASPECTOS A CONSIDERAR

1. Actuaciones Previas (estudios, diagnósticos, convenios, expropiaciones, cesiones, etc...)
2. Diseño de proyecto.
3. Contratación
4. Ejecución
5. La propuesta estima la ejecución en 18 meses

TOTAL: 20 meses se estima desde este Servicio.

Badajoz, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Alberto Ortiz García

Fdo. Juan José Hernández Pérez